



SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN O CONVALIDACIÓN DE TÍTULOS O ESTUDIOS EXTRANJEROS NO UNIVERSITARIOS

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Apellidos:	Nombre:
País y fecha de nacimiento:	Nacionalidad:
Nº del documento que acredite la identidad (NIF, pasaporte, NIE, otro documento):	
Teléfono con prefijo:	Teléfono móvil:
Correo electrónico:	

2. DATOS DEL REPRESENTANTE *(sólo en caso de actuar mediante representación)*

Apellidos:	Nombre:
Nº del documento que acredite la identidad:	Teléfono:

3. DATOS RELATIVOS A LA SOLICITUD

Solicitud de homologación / convalidación de los estudios cursados o título obtenido en el sistema educativo de (en caso de haber cursado estudios en varios sistemas educativos, deberá seleccionar el último):

- Por los correspondientes españoles de:
- Por los correspondientes españoles, previa conformidad del interesado.

4. DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Avenida, calle o plaza, número y piso:		Localidad:
Provincia:	Código Postal:	País:

5. DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN

Elegir una de las dos opciones siguientes:

- Fotocopia compulsada del documento acreditativo de la identidad (NIF / Pasaporte / NIE / documento de identidad del país / otro).
- No se aporta fotocopia del DNI / NIE por prestar el consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos establecido en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril.

Elegir una de las dos opciones siguientes:

- Escrito original del interesado autorizando a representante para que actúe en su nombre, junto con el documento acreditativo de la identidad del representante (NIF / Pasaporte / NIE/ Documento de identidad del país / otro).
- Escrito original del interesado autorizando a representante para que actúe en su nombre. No se aporta fotocopia del DNI / NIE del representante por prestar el consentimiento para la verificación de los datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos establecido en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril.
- Acreditación del abono tasa, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE del 31), excepto cuando se solicite homologación al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Fotocopia compulsada del título o diploma / certificación de exámenes finales que acrediten la obtención del título, previa traducción y legalización cuando proceda.
- Fotocopia compulsada de la certificación académica de estudios, previa traducción y legalización del original cuando proceda.
- Libro de Escolaridad/Certificación académica personal de estudios españoles/historial académico de la ESO (*sólo alumnos procedentes del sistema educativo español*).
- OTROS documentos de carácter académico:

- VOLANTE DE INSCRIPCIÓN CONDICIONAL debidamente cumplimentado para que sea sellado en la Unidad de Registro donde se presente la solicitud.

Esta solicitud se realiza al amparo de lo establecido en el Real Decreto 104/1988, de 29 de enero, sobre homologación y convalidación de títulos y estudios extranjeros de educación no universitaria (BOE de 17 de febrero).

Lugar y fecha	Firma
---------------	-------

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.